



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020 -2012-APCI/OGA

Miraflores, 05 OCT 2012

VISTOS: El Informe N° 451-2012-APCI/OGA-UASG, de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 009-2012-APCI/DE, de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el Ejercicio Fiscal 2012, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, se sustenta la razón para aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyendo un (01) proceso de selección;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, y modificaciones, señala que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado – aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyendo un (01) proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2011/APCI-DE de fecha 23 de agosto de 2011 se incluyó diversas funciones a la Oficina General de Administración, considerándose el Aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC).

De, conformidad con inciso i), del Artículo 6 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2011/APCI-DE de fecha 23 de agosto de 2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyendo un (01) proceso de selección, que se indica en el anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Regístrese y comuníquese.


* **Jorge Perlacios Velásquez**
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional





Anexo N° 01 de la Resolución Administrativa N° 2012- APCI-OGA

Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de los Bienes y Servicios a Contratar	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Modificación del PAC
Adjudicación Directa Pública	Servicios	Desarrollo de la Integración del SS&E de proyectos de CINR Oficial, del subsistema de registros de la APCI, implementación, mantenimiento y modificaciones del sistema	S/. 315,859.0	Soles	Recursos Ordinarios	Incluir